



C/ San Francisco 8
09003 BURGOS
burgosinmigra@gmail.com
www.archiburgos.es/inmigrantes




Círculo de Silencio - 26

MANIFIESTO CÍRCULO 13 julio 2015

“Acogida a refugiados: derecho y solidaridad”

Hace tres semanas, el 20 de junio, se ha celebrado el Día Mundial del Refugiado. Se recuerda así la Convención de Ginebra de 1951 para proteger a refugiados europeos después de la Segunda Guerra Mundial; luego se amplió a todos los refugiados. Sí, eran tiempos en que ciudadanos europeos no podían volver a su país por temor serio a su integridad o a perder sus vidas.

Hoy han cambiado las cosas, y son otras zonas del mundo las que provocan éxodos masivos: Siria, Irak, Sudán del Sur, Congo, Nigeria, Mali, Eritrea, Centroáfrica, Burundi... Según datos de Naciones Unidas, hay actualmente un número mayor de refugiados que al terminar la Segunda Guerra Mundial: 56 millones de desplazados por la guerra, la violencia o la persecución. Muchos de ellos quieren alcanzar la “Europa de los derechos humanos”, por tierra o por mar; algunos mueren antes de conseguirlo. Pero situaciones trágicas se ven también en otros lugares del mundo, como recientemente en el sudeste asiático, en el Golfo de Bengala, con enormes barcos-patera que ningún país quiere recibir.

El artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice literalmente: “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país”. Por tanto, la solicitud de asilo es en primer lugar un derecho. Que un país acoja a quienes solicitan asilo no es algo voluntario o generoso: es una obligación del derecho internacional.

En los últimos meses se debate en la Unión Europea un posible reparto de cuotas para dar acogida a 40.000 personas de las muchas que han llegado a Italia. Decía la ONG ACCEM en su comunicado de hace tres semanas: “No parece demasiado acoger a 40.000 personas que huyen de la guerra y la desigualdad en un continente poblado por más de 500 millones de personas. Tampoco suena descabellado acoger a 4.300 personas en dos años para un país con 47 millones de personas como es España”.

Además de por ser un derecho y una obligación, esta acogida a los refugiados debe hacerse por solidaridad. De nada sirve levantar barreras que aislen Europa cuando el panorama que tenemos al otro lado de esas barreras es desolador. Y a veces nosotros, Europa, somos cómplices o causantes de esas situaciones de violencia por acción o por omisión. O nos salvamos todos, o no nos salvamos: estamos en el mismo barco.

Algunas de estas personas solicitantes de asilo ya están en Burgos; y vendrán más. Junto a la acogida y protección que se merecen, ojalá puedan encontrar en nosotros actitudes de solidaridad y espacios de encuentro y convivencia pacífica. Y que sigamos diciendo a nuestras autoridades españolas y europeas, con voz alta y clara: hay que trabajar decididamente por el fin de los conflictos que provocan estos éxodos masivos; y a la vez, hay que acoger a las víctimas, a los refugiados: es cuestión de DERECHO y de SOLIDARIDAD.